

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se convoca oposicion libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras provinciales de esta excelentísima Diputación Provincial. A los efectos retributivos la plaza tiene asignado el coeficiente 3,6, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, incentivos, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que resulten de la aplicación del Decreto-ley 7/73, de 27 de julio.

La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S

Primera. Para tomar parte en la presente oposicion libre, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al último día del plazo concedido para la presentación de instancias:

a) Ser de nacionalidad española.
b) Haber cumplido dieciocho años de edad sin exceder de cincuenta. Sin embargo, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 688/75, de 21 de marzo, no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otro, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Observar buena conducta cívico-social.
d) Carecer de antecedentes penales.
e) No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.
f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local y otros Organismos autónomos estatales.
g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local.

h) Hallarse en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

i) Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias.

Segunda. Las instancias para tomar parte en la oposicion deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y una vez debidamente reintegradas, ser presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo hacer constar los opositores en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior.

Las instancias deberán ser acompañadas de los resguardos acreditativos de haber depositado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen de cada opositor.

Tercera. Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual será asimismo publicada en los "Boletines Oficiales" referidos la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con las rectificaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cuarta. El Tribunal calificador de la presente oposicion se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo actuar siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, siendo sus decisiones inapelables, sin perjuicio del derecho a excusarse o ser recusados por los aspirantes, si hubiere lugar.

Quinta. La oposicion constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:
a) Presentación ante el Tribunal de una memoria justificativa, por escrito, de los méritos que, en relación con su función técnica, posean los aspirantes.
b) Exposición oral ante el Tribunal, durante un período de tiempo máximo de quince minutos, contestando durante otros quince, también como máximo, a otras preguntas que el Tribunal le formule relacionadas con la memoria que hubieren presentado.

Segundo ejercicio:
Consistirá en el desarrollo por escrito y en el tiempo máximo de cuatro horas de dos temas señalados por el Tribunal, uno relacionado con la materia A) Carreteras, y otro de la materia B) Hidrología y Urbanismo, que aparecen insertos en el anexo número 1 de esta convocatoria.

Tercer ejercicio:
Consistirá en el desarrollo por escrito y en el tiempo máximo de una hora de

un tema señalado por el Tribunal, de los relacionados en el anexo número 2, y que se refieren a Régimen Local.

Cuarto ejercicio:

Consistirá en la resolución por escrito de un caso práctico sobre temas relacionados con proyectos, certificaciones y conservación de obras, y que será común para todos los opositores y con una duración máxima de cuatro horas. Los aspirantes podrán utilizar para la práctica de este ejercicio todos los materiales de tipo técnico y teórico que consideren oportuno.

La calificación de los ejercicios se efectuará de la forma siguiente: Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos por cada ejercicio, calificándose conjuntamente el desarrollo de los dos temas del segundo. La calificación, que será independiente para cada ejercicio, será el cociente resultante de dividir el total de puntos obtenidos por el número de miembros del Tribunal que lo hayan juzgado. Se considerará apto, el opositor que obtenga una calificación de cinco puntos o superior.

Los ejercicios segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios, y, en su consecuencia, el no obtener en cada uno de ellos la puntuación suficiente indicada anteriormente, impedirá el pase al ejercicio siguiente.

Sexta. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en el primer ejercicio, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposicion no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparece publicada la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, en extracto, en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal señalará fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, haciéndolo público, al menos con quince días de antelación en los "Boletines Oficiales" mencionados. La continuación de los mismos, en su caso, se anunciará en el local donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con veinticuatro horas de antelación, por lo menos.

Séptima. El aspirante que figure en la propuesta del Tribunal como aprobado, deberá aportar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base primera de la presente convocatoria, es decir:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales y certificado de buena conducta cívico-social.

c) Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Título o copia notarial del mismo, de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

f) Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

El aspirante propuesto deberá jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentare su documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposicion. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que habiendo aprobado, tuviera cabida como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno Corporativo, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; si no tomase posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Octava. Para lo no previsto en las presentes bases se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 19 de mayo de 1976.

ANEXO I

A) Carreteras:

1. Vías provinciales. — Características.—Historia. Clasificación.
2. Red provincial de carreteras de la provincia de Madrid. Clasificación.—Estado de conservación.

Manuel Fernández Jarrin. — Juan Duque, 44.—1975.—961 pesetas.
 Vicente Barbero Rosado. — Plaza J. Romero Torres, 3.—1975.—7.205 pesetas.
 Jesús V. Veiga Vázquez. — Linneo, 22. 1975.—720 pesetas.
 Luis Martín Maroto. — Lucientes, 5.—1975.—432 pesetas.
 Antonio Vélez Hernanz. — Mancebos, 6. 1975.—7.205 pesetas.
 Martín de Pedro Oca. — Mármol, 5.—1975.—1.935 pesetas.
 Gráficas Apolo, S. A. — Paseo Melancólicos, 17.—1974-75.—117.680 pesetas.
 Desarea Casas Blázquez. — Mesón de Paños, 5.—1975.—1.152 pesetas.
 Gumersindo Arcos García. — Moreno Nieto, 17.—1975.—7.339 pesetas.
 José L. Torcuato Antolín. — Morería, 6. 1975.—24.015 pesetas.
 Guillermo Mera Valverde. — Plaza de los Mostenses, 000.—1975.—1.124 pesetas.
 Viajes Clíper, S. A. — Ed. Mostenses Parking.—1975.—4.803 pesetas.
 Antonio Vigil Urquizar. — Sacramento, número 14.—1975.—2.402 pesetas.
 Isidoro García Merino. — Santa Clara, número 25.—1975.—1.201 pesetas.
 Rafael Yagüe Casado. — Santiago, 2.—1975.—480 pesetas.
 Sebastián Mañeru Macaya. — Santiago, número 20.—1975.—961 pesetas.
 José Riestra Torrejón. — Plaza Santiago, número 1.—1975.—480 pesetas.
 Jesús Galán Moreno. — Segovia, 17.—1975.—7.339 pesetas.
 Juan J. Fraile Granda. — Ronda Segovia, número 35.—1975.—961 pesetas.
 Honorio Álvarez Reguera. — Ronda Segovia, 36.—1974-75.—7.044 pesetas.
 José Caldás Molina. — Toledo, 44.—1975.—961 pesetas.

Rentas del Capital-Intereses de Préstamos

Deudor: Apolinar López Sebastián. — Arriaza, 14.—1970.—475 pesetas.
 Acreedor: Julio Ventura Martín. — Marqués de Urquijo, 10.

Y a los efectos del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 26 de abril de 1976.—El Recaudador, José Jiménez.

(G.—14.426)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 - Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombres. — Domicilios. — Importes

CONCEPTO IMPUESTO DE LUJO

Cruz Ruiz, H. Manuel. — Heras, 8.—1.000 pesetas.
 Orea García, Victoriano. — Jazmín, 70. 3.840 pesetas.
 Aguilera Simón, Emilio. — José Romay, 8.—1.200 pesetas.
 Le Febre, Raymond. — Juan Hurtado de Mendoza, 15.—800 pesetas.
 Promociones Audiovisuales. — Juan Ramón Jiménez, 2.—349.094 pesetas.
 Lora Jiménez, Carmen. — Juan Toledo, número 2.—1.460 pesetas.
 García Muñoz, Luis. — Juan Toledo, número 54.—1.180 pesetas.
 Martínez Jalietero, Angel. — Lima, 6. 8.000 pesetas.
 Martín Traba, Francisca. — Lirios, 4. 41.000 pesetas.
 González Mendiondo, José. — López de Hoyos, 83.—279 pesetas.

Encinas Sevillano, S. — López de Hoyos, 87.—70 pesetas.
 López Jiménez, José L. — López de Hoyos, 139.—2.000 pesetas.
 Orol Praga, Zósimo. — López de Hoyos, 171.—385 pesetas.
 Revuelta Fernández, M. Antonia. — Maestro Chapín, 1.—35.000 pesetas.
 Gallo Niño, José. — Malcampo, 2.—17.033 pesetas.
 López Amorós, Antonio. — Poblado de Manóteras, 16.—5.000 pesetas.
 Serrano Hernández, Aladino. — Poblado de Manóteras, 72.—200 pesetas.
 Sánchez Hernández, Julio. — Mateo Inurria, 11.—15.085 pesetas.
 Sánchez Helguera, V. — Miguel González, 9.—100 pesetas.
 Camelle Sanz, Miguel. — Nervión, 27. 14.000 pesetas.
 Crespo Murcia, José. — Nierenberg, número 13.—77.828 pesetas.
 Hidalgo Santos, Jesús. — Barrio de Orisa, 4.—2.000 pesetas.
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—700 pesetas.
 Bardem García, Segundo. — Pegaso, 30. 45.000 pesetas.
 Pedro Amilivia, J. M. — Avenida de Pío XII, 9.—1.200 pesetas.
 Grat Española, S. A. — Pradillo, 16.—35.000 pesetas.
 Seeman, Hans. — Ramón y Cajal, 5.—450 pesetas.
 González Maraño, Santiago. — Rodézno, 3.—200 pesetas.
 Ferreiro Areas, Natario. — Avenida de San Luis, 52.—10.000 pesetas.
 Gómez Pino, Ruperta. — San Vicente, número 13.—81 pesetas.
 Cruz Ruiz, José L. — Parque de Santa María, bloque 1.—3.200 pesetas.
 Muñoz Páramo, María Pilar. — Parque de Santa María, bloque 4.—100 pesetas.
 Mayordomo García, Francisco. — Santa Susana, 2.—7.500 pesetas.
 Auret Alonso, Carlos. — Santo Angel, número 52.—32.875 pesetas.
 López Asiaín, José A. — Sauce, 4.—700 pesetas.
 Barranco, Concetta. — Serrano, 185.—5.200 pesetas.
 Esteban Herrero, Venancio. — Somontín, 10.—33.300 pesetas.
 Domenech Arroyo, Angel. — Tahona, número 3.—1.180 pesetas.
 Skott, S. L. — Torrelaguna, 112.—108.235 pesetas.
 García Hernández, F. — Torrelaguna, número 112.—102.000 pesetas.
 Plavas Rodalquilar, S. A. — Urola, 5. 11.000 pesetas.

CONCEPTO TRAFICO DE EMPRESAS

Expósito Molina, Antonio. — Acebo, 1. 7.366 pesetas.
 Oliver P., Heliadora. — Carretera Ajalvir, Km. 9.—2.160 pesetas.
 S. Osuna. — Alameda de Osuna, sin número.—1.000 pesetas.
 Elgarresta Hernández, Luis. — Albataña, 29.—2.430 pesetas.
 Velázquez Díaz, José. — Alfadir, 25.—6.920 pesetas.
 Reyes Quintana, Manuel. — Alfonso XIII, 11.—6.074 pesetas.
 Capell Aguirazabal, A. — Alfonso XIII, número 48.—21.000 pesetas.
 Entarimados San José. — Alicia Casero, 17.—7.874 pesetas.
 Lintex, S. A. — Andrés Obispo, 37.—58.320 pesetas.
 Budia Galán, Luis. — Angel de la Guarda, 7.—1.165 pesetas.
 Patón Morcillo, Gabriel. — Angel Luis de la Herrán, 14.—85.330 pesetas.
 Ydoarte Ortiz, Arturo. — Angel Luis de la Herrán, 23.—2.700 pesetas.
 Mendoza Castillo, Ricardo. — Antonio Caveno, 2.—3.510 pesetas.
 Dorodo Merino, Francisco. — Antonio Caveno, 62.—2.283 pesetas.
 Cabrero Sánchez, Rafael. — Carretera de Aragón, Km. 7.—13.116 pesetas.
 María García, Vicente. — Arturo Soria, 149.—12.150 pesetas.
 Martín Martín, M. Jesús. — Arturo Soria, 162.—2.331 pesetas.
 Villanueva Quintana, S. — Arturo Soria, 167.—15.000 pesetas.
 Sánchez Jiménez, Enrique. — Arturo Soria, 306.—3.548 pesetas.
 Sanz Paleciano, Eusebio. — Avenida Aster, 2.—200.000 pesetas.
 Jiménez S. Antonio, C. P. — Belianes, número 5.—3.108 pesetas.

Fresneda García, Mariano. — Biosca, número 1.—14.165 pesetas.
 Dist. A. R. Automóviles, S. A. — Bolivia, 28.—46.600 pesetas.
 Calderón Leal, Fernando. — Borjas Blancas, 1.—3.719 pesetas.
 Mr. Pub. S. A. Alvarez Mayo. — Caneña, 23.—90.720 pesetas.
 Pariente Rodríguez, Claudio. — Canet de Mar, 14.—19.500 pesetas.
 Fernández Soto, Guillermo. — Canillas, sin número.—66.726 pesetas.
 Martos Genis, Manuel. — Canillas, 8. 9.720 pesetas.
 Garrobo Campos, Adelaida. — Canillas, número 20.—21.978 pesetas.
 Ortiz Nieva, Antonio. — Canillas, 34. 7.020 pesetas.
 Rodríguez Bustos, F. — Canillas, 98.—30.400 pesetas.
 Fuentes Ponce, Inés P. — Poblado Dirigido de Canillas, 92.—1.166 pesetas.
 Martín Joga, Manuel. — Cañas, 4.—54.600 pesetas.
 Navío Latorre, José A. — Carcabas Hortaleza, sin número.—19.350 pesetas.
 Rasilla Lamudud, M. Luisa. — Cartagena, 140.—8.650 pesetas.
 Torrijos, Alejandro. — Cervera, 10.—62.452 pesetas.
 Terco, S. A. — Clara del Rey, 15.—1.536.415 pesetas.
 García Manzano, F. Antonio. — Clara del Rey, 16.—24.584 pesetas.
 Amenzola Manso, María. — Clara del Rey, 56.—6.670 pesetas.
 Valeriano Tenorio, Angel. — Colombia, número 4.—52.555 pesetas.
 Sánchez García, Antonio. — Colombia, número 8.—1.490 pesetas.
 Castañeda Rodríguez, Rosalía. — Colombia, 18.—6.808 pesetas.
 Carvajal López, Fernando. — Colombia, 25.—100 pesetas.
 Limpiezas Handiman. — Corazón de María, 39.—178.498 pesetas.
 Porcal Oliver, Fernando. — Costa Rica, 7.—45.600 pesetas.
 Zaldívar, Bernal. — Costa Rica, 26.—8.100 pesetas.
 Ruiz Susaeta, Francisco. — Chile, 13. 1.320 pesetas.
 Accesorios BH. — Chile, 18.—78.234 pesetas.
 Cilleruelo Suárez, Ramón. — Daganzo, número 9.—24.936 pesetas.
 Ruiz Morales, Ramón. — Daganzo, 15. 111.072 pesetas.
 Zumn. — Costa Rica, 7.—14.040 pesetas.
 Cercis, S. L. — Doctor Fleming, 1.—175.000 pesetas.
 Ayco, S. A. — Doctor Fleming, 32.—142.020 pesetas.
 Díaz Vega, Ana M. — Doctor Fleming, número 36.—313.000 pesetas.
 Cerrajería Castilla. — Doctor Sánchez Carrascosa, 1.—207.900 pesetas.
 Rodríguez Troyano, C. — Pasaje de Doña Carlota, 1.—13.116 pesetas.
 Huerta Fernández, M. Rosa. — Esteban Terras, 7.—1.428 pesetas.
 Internacional Control, S. A. — Félix Boix, 9.—16.000 pesetas.
 Trumeau, S. A. — Félix Boix, 12.—101.874 pesetas.
 Rodríguez Albacete, José. — Félix Boix, número 17.—108.000 pesetas.
 Manrique Martín, M. Jesús. — General Gallegos, 1.—2.415 pesetas.
 Luis Palenzuela, E. — General Mola, número 2.—7.184 pesetas.
 Martín Canosa, Emilio. — General Mola, 204.—8.748 pesetas.
 Caysa. — General Mola, 219.—56.422 pesetas.
 Lastanao Rodríguez, Trinidad. — General Mola, 273.—48.600 pesetas.
 Casar Maurín, Juan. — General Zabala, 27.—24.300 pesetas.
 Serrano Ortiz, Trinidad. — Avenida del Generalísimo, 6.—850 pesetas.
 Carlos Mendoza, Enrique. — Avenida del Generalísimo, 34.—715.726 pesetas.
 Zapata Pérez, Carlos. — Avenida del Generalísimo, 54.—68.000 pesetas.
 Mulas Gismera, Gerardo. — Avenida del Generalísimo, 60.—2.700 pesetas.
 Sánchez Jiménez, Tomás. — Avenida del Generalísimo, 92.—54.000 pesetas.
 Durillo Álvarez, Jorge. — Avenida del Generalísimo, 98.—19.278 pesetas.
 Sánchez Bragado, Santiago. — González Amigó, 30.—78.650 pesetas.
 Aragón Colina, S. A. — Paseo de La Habana, 15.—16.200 pesetas.

Ansón Pérez, Salvador. — Paseo de La Habana, 124.—46.467 pesetas.
 Aranda Tirolés, Florentino. — Plaza de Iglesias, 1.—4.565 pesetas.
 Hernán G. Fernández, Julio J. — José Lázaro Galdiano, 1.—8.150 pesetas.
 Limpiezas Amigó. — José Rodríguez Pinilla, 17.—2.430 pesetas.
 Sánchez Marcos, Eusebio. — Juan Hurtado de Mendoza, 17.—42.240 pesetas.
 Nouvillas Larrad, M. C. — Juan Ramón Jiménez, 42.—12.635 pesetas.
 Gasquet Ibérica, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 45.—188.000 pesetas.
 Martín Brea, M. Olga. — Juan Ramón Jiménez, 51.—4.830 pesetas.
 Garlas, S. L. — Liebre, 34.—8.100 pesetas.
 Díaz Vulcano, Andrés. — López de Hoyos, 155.—45.072 pesetas.
 Goyoaga, S. A. — López de Hoyos, 178. 92.990 pesetas.
 Asorcel. — López de Hoyos, 190.—9.162 pesetas.
 Muñoz González, Victoria. — López de Hoyos, 252.—147.487 pesetas.
 Sacristán Diego, Dámaso. — López de Hoyos, 252.—7.500 pesetas.
 Bartoll Castén, Gregorio. — López de Hoyos, 257.—15.270 pesetas.
 Martínez Herrera, Joaquín. — López de Hoyos, 397.—24.744 pesetas.
 Pérez Gil, José. — López de Hoyos, número 380.—46.980 pesetas.
 Cifuentes Flores, Antonio. — López de Hoyos, 492.—100 pesetas.
 Nile Río, Asunción. — Mantuano, 56. 6.854 pesetas.
 Rodríguez Fernández, Pedro. — Madre del Carmen, 19.—14.697 pesetas.
 Martín García, Florentina. — Mar de las Antillas, sin número.—2.715 pesetas.
 Menéndez García, Fidel. — Marcena, do, 25.—28.080 pesetas.
 Alguero Laga, José. — Martín Martínez, 7.—14.800 pesetas.
 Pérez Sánchez, Pedro. — Martín Marchio, 6.—22.000 pesetas.
 Fernández S. Rich, Juan A. — Mauricio Legendre, 7.—19.629 pesetas.
 Espectra, S. A. — Mauricio Legendre, 31.—281.200 pesetas.
 Casas Feijóo, Mariano. — Navalafuente, 25.—54.000 pesetas.
 Martín Gómez, Alfonso. — Nierenberg, número 21.—59.796 pesetas.
 Benito Costa, Antonio. — Nuñez Morgado, 3.—1.848 pesetas.
 García Rey, Eduardo. — Oliana, 8.—287.673 pesetas.
 Pérez Martín, Antonio. — Pajarones, número 13.—26.232 pesetas.
 La Imaculada. — Párraga, 27.—7.800 pesetas.
 Muebles Seriados, S. A. — Parma, 29. 193.050 pesetas.
 Montes Delgado, Consuelo. — Pechuán, número 6.—6.778 pesetas.
 Lab. Barden. — Pegaso, 30.—22.038 pesetas.
 Hernando, S. L. — Pérez Ayuso, 1.—39.456 pesetas.
 Albert Caja, Antonio. — Pintor Brencas, 12.—170.100 pesetas.
 Proyectos Mont. Elect., S. A. — Pradillo, 16.—357.200 pesetas.
 Alsoguer, S. A. — Prieto Ureña, 10.—411.422 pesetas.
 El 13, S. A. — Profesor Waskman, 13. 22.000 pesetas.
 Encuadernad. Fascículos, S. A. — Puenteareas, 10.—99.280 pesetas.
 Carín Parejo, Francisco. — Puenteareas, número 17.—45.000 pesetas.
 Viviani Lucas, Antonio. — Puerto Rico, 9.—3.764 pesetas.
 Haro Álvarez González. — Puerto Rico, 17.—3.108 pesetas.
 Olmo Arnáu, José. — Quintas, 15.—8.790 pesetas.
 Galán Alonso, Feliciano. — P. Occidental, 8.—3.068 pesetas.
 Hernando, Antonio. — Avenida de Ramón y Cajal, 29.—24.616 pesetas.
 Richmond, S. A. — Plaza de la República Argentina, 8.—182.322 pesetas.
 García Vilarriño, Isidro. — Rodríguez Illanes, 2.—13.064 pesetas.
 Muñoz García, Vicente. — Ros Olano, número 7.—2.331 pesetas.
 Caballero Rubio, Fernando. — San Vicente, 21.—101.780 pesetas.
 Iglesias Jiménez, Marcelino. — San Vicente Mártir, 21.—16.500 pesetas.
 Carrasco Durango, Luis. — Sánchez Pachecho, 10.—21.600 pesetas.

López Marca, Manuel. — Sánchez Pacheco, 81. — 14.833.934 pesetas.
 García Peri, Julio. — Sánchez Pacheco, número 81. — 2.862.000 pesetas.
 López Marca, Manuel. — Sánchez Pacheco, 91. — 283.500 pesetas.
 Salas Díaz, M. Josefa. — Santa Hortensia, 11. — 2.331 pesetas.
 Azorín Nieto, Angeles. — Santa Susana, 6. — 1.554 pesetas.
 Rodríguez Alvarez, E. — Santa Susana, 21. — 3.108 pesetas.
 Barrio Martín, Guadalupe. — Serrano, número 160. — 5.646 pesetas.
 Alonso Andueza, Bernardo. — Serrano, número 230. — 14.800 pesetas.
 Saboya Cano, Manuel. — Simón Bartolomé, 1. — 20.250 pesetas.
 Borher, S. A. — Ulises, 85. — 84.000 pesetas.
 Piñol Gil, Antonio. — Urano, 1. — 13.660 pesetas.
 Duro Jiménez, Celia. — Usiacuri, bloque 3, número 4. — 1.554 pesetas.
 Duro Jiménez, Celia. — Usiacuri, bloque 3, número 4. — 1.850 pesetas.
 Fernández V. Sánchez, Angeles. — Villa Rosa, 67. — 1.554 pesetas.
 Estrán, S. A. — Vinaroz, 19. — 22.000 pesetas.
 Sanatorio Virgen Recuerdo. — Avenida Virgen del Recuerdo, 3. — 66.400 pesetas.
 Novella Berenguer, Jaime. — Zabaleta, número 19. — 24.463 pesetas.

CONCEPTO LICENCIA FISCAL
 Asoc. Tec. Ingenieros, S. A. — Alberto Alcocer, 46. — 297 pesetas.
 Aguirre Echevarría, José I. — Avenida del Generalísimo, 24. — 2.638 pesetas.
 Omega, S. A. — Zabaleta, 53. — 1.697 pesetas.

CONCEPTO CAPITULO III
 Cañamero Martín, Alberto. — Postigo Occidental, 8. — 7.359 pesetas.

CONCEPTO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Serrano Nieto, Rosino. — Matías Turión, 6. — 755.036 pesetas.
 Sánchez Ballesteros, T. — Triana, 4. — 5.000 pesetas.

CONCEPTO OTRAS TESORERIAS
 Obras, Forjados, Estruct., S. A. — Antonio Zapata, 1. — 600 pesetas.
 Villa Taobada, Angel José. — López de Hoyos, 78. — 1.000 pesetas.

CONCEPTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL
 García Vargas, Gregorio. — Abantos, número 6. — 3.430 pesetas.
 Tomases Gómez, Rafael. — Agustín de Foxá, 13. — 28.700 pesetas.
 Dapra Sánchez Liana, M. — Agustín de Foxá, 16. — 1.400 pesetas.
 Jeremías López, Francisca. — Agustín de Foxá, 16. — 8.125 pesetas.
 Salgado Morsal, Sezaltina. — Agustín de Foxá, 16. — 460 pesetas.
 Sánchez Fernández, José L. — Agustín de Foxá, 20. — 2.625 pesetas.
 Baena Vallejo, Lucrecio. — Agustín de Foxá, 20. — 600 pesetas.
 Koger, Michael. — Agustín de Foxá, número 26. — 274.140 pesetas.
 Bayo García, Vicente. — Avenida de Alberto Alcocer, 14. — 7.784 pesetas.
 Pantoja Fernández, Pedro A. — Alfambras, 1. — 2.540 pesetas.
 Segado Martínez, Francisco. — Avenida de Alfonso XIII, 16. — 1.175 pesetas.

Excavaciones, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 75. — 13.336 pesetas.
Surco Films, S. A. — Avenida de Alfonso XIII, 75. — 40.333 pesetas.
 Olaquiaga Soriano, F. J. — Avenida de Alfonso XIII, 138. — 6.468 pesetas.
 Lapique do Barro, Andrés. — Alonso Saavedra, 1. — 81.740 pesetas.
 Serrano Mico, Carlos. — Avenida de América, 29. — 144.802 pesetas.
 Lamia Soldevila, Manuel. — Avenida de América, 31. — 7.116 pesetas.
 Siniery Carol, Inger. — Avenida de América, 31. — 14.300 pesetas.
 Fernández García, C. — Angel Hernández, 13. — 210 pesetas.
 Sancho Gracia, Félix. — Angel Muñoz, número 2. — 9.000 pesetas.
 Jiménez Fernández, Antonio. — Angel Muñoz, 84. — 1.240 pesetas.
 Calvo Fernández, José M. — Angelita Cavero, 4. — 924 pesetas.

Rey Alonso, Andrés. — Antonio Cavero, 4. — 20 pesetas.
 Guembe Ruiz, Martín. — Antonio Pérez, 19. — 3.990 pesetas.
 Cotano Flores, Eugenio. — Arco, 1. — 11.445 pesetas.
 Gabaldón Serrer, M. F. — Arturo Soria, 187. — 23.665 pesetas.
 Quevedo, Nino. — Arturo Soria, 256. — 25.025 pesetas.
 Gracia Rabassa, Juan. — Arturo Soria, 316. — 2.480 pesetas.
 Estrugo Estrugo, José A. — Arturo Soria, 324. — 3.195 pesetas.
 Spitzer Rochina, Antonio. — Asunción. P. Vizcaino, 5. — 2.625 pesetas.
 González Baonza, Antonio. — Banas, número 3. — 366 pesetas.
 Fernández Fernández, Idamor. — Carretera de Barcelona, Km. 31. — 1.470 pesetas.
 Cano Martínez, Carlos. — Benigno Soto, 14. — 1.500 pesetas.
 Lobato Bruma, F. — Benigno Soto, 14. — 500 pesetas.
 Garzob Sánchez, José M. — Blanco, 7. — 5.334 pesetas.
 Quinn Verónica, S. A. — Bolivia, sin número. — 5.575 pesetas.
 Quinn Verónica, Susán. — Bolivia, 40. — 297 pesetas.
 Ramón Ballesteros, F. — Bolivia, 32. — 48 pesetas.
 Martínez Sánchez, José A. — Camino El Bosque, 24. — 2.270 pesetas.
 Alvarez Cienfuegos, José M. — Avenida de Burgos, 20. — 87.976 pesetas.
 Llobel Suar, Andrés. — Canencia, 4. — 491 pesetas.
 Velasco Martínez, Celia. — Canencia, número 29. — 3.348 pesetas.
 Maqueda Valbuena, Angel. — Canillas, número 34. — 2.652 pesetas.
 Jiménez Fernández, José M. — Canicas, 37. — 86 pesetas.
 Gutiérrez Gallut, Antonio. — Canillas, número 39. — 8.550 pesetas.
 Ruiz Gómez, Justino M. — Cañamo, número 14. — 3.374 pesetas.
 Oreja Pedraza, Justo. — Cañas, 3. — 5.302 pesetas.
 Prieto Vázquez, Manuel. — Cardenal Silíceo, 11. — 17.584 pesetas.
 Romero Lumbreras, Guillermo. — Cardenal Silíceo, 22. — 692 pesetas.
 Liébanas Hernández, Antonio. — Cardenal Silíceo, 24. — 2.350 pesetas.
 Arias Arias, Demetrio. — Cartagena, número 99. — 8.764 pesetas.
 Bordas Muñoz, Alfonso. — Cartagena, número 109. — 11.019 pesetas.
 Martínez Bartolomé, José I. — Clara del Rey, 4. — 294 pesetas.
 Herranz Tanarro, Francisco. — Clara del Rey, 6. — 434 pesetas.
 Lucas Martín, Nemesio. — Clara del Rey, 8. — 1.176 pesetas.
 Cortés Garcés, José. — Clara del Rey, número 23. — 2.512 pesetas.
 Vázquez Fernández, Paulino. — Clara del Rey, 23. — 3.465 pesetas.
 Alvarez Alonso, Emilio. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.
 Blanco García, Gustavo. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.
 García Fernández, José Luis. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.
 Alvarez Vázquez, José A. — Clara del Rey, 23. — 2.050 pesetas.
 González González, Luis A. — Clara del Rey, 27. — 675 pesetas.
 Egea Kraul, Ricardo. — Clara del Rey, número 27. — 2.852 pesetas.
 Martín Vargas, Gabriel. — Clara del Rey, 44. — 15.423 pesetas.
 Matinez Salas, Antonio. — Clara del Rey, 48. — 67.450 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con-

forme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparecan en este expediente, por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición, en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, 30 de abril de 1976. — El Recaudador (Firmado). (G.—14.446)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMARTIN
 EDICTO
 Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11).
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débito en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.
 APELLIDOS Y NOMBRE. — DOMICILIO. — IMPORTE
Concepto Cuota por Beneficios
 Zurdo Ruiz, Leonor. — García Luna, 25. — 72.984 pesetas.
 Van Vorst Yot, Walter. — Plaza Republica del Ecuador, 2. — 270.000 pesetas.
Concepto Impuesto de Lujo
 Martínez López, Vicente. — Martín Pachob, 2. — 1.325 pesetas.
Concepto Tráfico de Empresas
 Vd. Pérez Huertas, F. — García Luna, número 25. — 224.625 pesetas.
Concepto Licencia Fiscal
 Blázquez Gómez, Eugenio. — Avenida de América, 4. — 1.537 pesetas.
 Lintex, S. A. — Andrés Obispo, 77. — 418 pesetas.
 Liébana Arias, Paulino. — Biosca, 4. — 346 pesetas.
 González López, Concepción. — El Bosque, 3. — 3.426 pesetas.
 Meuthen Pastor, Herbert. — El Bosque, número 20. — 7.365 pesetas.
 Sánchez Cabanillas, Manuel. — Clara del Rey, 35. — 9.606 pesetas.
 Tromé, S. A. — Corazón de María, 7. — 48.813 pesetas.
 Ufarte Ventoso, José A. — Enrique Larreta, 3. — 8.005 pesetas.
 Hernández Sánchez, José. — Eugenio Salazar, 45. — 442 pesetas.
 Sanz R. Palacio, Javier. — Félix Boix, 3. — 6.442 pesetas.
 Carrasco Terrón, Pedro. — Francisco Suárez, 20. — 4.892 pesetas.
 Recatero Sánchez, Dolores. — Fuentesbro, s/n. — 7.493 pesetas.
 Muñoz Escribano, José A. — García Luna, 19. — 4.051 pesetas.
 Casado Díez, Rosa. — Garganchón, 214. — 3.074 pesetas.
 Construcciones Deco, S. A. — Paseo de La Habana, 137. — 20.263 pesetas.
 Sampedro Blanco, Vicente. — Joaquín Costa, 61. — 12.008 pesetas.
 Inasa. — López de Hoyos, 64. — 8.005 pesetas.
 Fernández Ramos, Manuel E. — Lorenzo Solano Tendero, 7. — 3.474 pesetas.
 Llopis Valor, Ignacio. — Luis Cabrera, número 70. — 897 pesetas.
 Sánchez Rojas, Antonio. — C.º Manoteras, bloque 1. — 360 pesetas.

Gutiérrez Ortega, Isidro. — C.º Manoteras, bloque 10. — 160 pesetas.
 Muñoz Díaz, Sagrario. — M. Francisca, número 10. — 160 pesetas.
 Irigoyen, José. — Nápoles, 7. — 8.405 pesetas.
 Hernando Calvo, Guadalupe. — Cr. Nuestr Señora Magdalena, 45. — 2.497 pesetas.
 Elorrieta Pérez, D. Javier. — Padre Damián, 42. — 640 pesetas.
 Muebles Seriadados, S. A. — Parma, 29. — 19.239 pesetas.
 Española Viviendas, S. A. — Pedro Murguruza, 5. — 9.606 pesetas.
 Lozano Martín, Miguel. — Plaza del Perú, 1. — 4.893 pesetas.
 Vetard Robert. — Profesor Waksman, 3. — 6.442 pesetas.
 Saavedra Maldonado, E. — Sánchez Pacheco, 38. — 1.293 pesetas.
 Sánchez Beltrán, Antonio. — Santa Susana, 1. — 4.893 pesetas.
 Rodríguez Alvarez, Encarna. — Santa Susana, 23. — 7.397 pesetas.
 Martín Vitores, Martín. — Torpedero Tucumán, 6. — 8.005 pesetas.
 Cabanillas López, Luis. — Torpedero Tucumán, 18. — 4.034 pesetas.
 Padilla Barruz, Juan. — Turia, 30. — 1.806 pesetas.
 Hombrados y Cía., S. A. — Ur. Villa Rosa, s/n. — 121.379 pesetas.
 Da Silva Sal, Sofia. — Vinaroz, 5. — 8.914 pesetas.

Concepto Capitulo III
 González Calero, Eduardo. — Alejandro Chacón, 9. — 500 pesetas.
 Mohamed Ali. — Alfonso Rdguez. Santamaría, 6. — 191 pesetas.
 Soler Reyes, M.ª Soledad. — Alonso Saavedra, 16. — 1.335 pesetas.
 Bujía Lorenzo, Juan M. — Avenida de América, 31. — 4.614 pesetas.
 Nordinpx Ibérica, S. A. — Avenida de América, 33. — 139.957 pesetas.
 Sánchez Peña, Jesús. — Andorra, 21. — 2.217 pesetas.
 Russo Britess, Antonio. — Ángel Cavero, número 33. — 110 pesetas.
 Loreles Molina, M.ª Luisa. — Arquitecto Gaudí, 1. — 377 pesetas.
 Lapuente Navarreta, A. L. — Arquitecto Gaudí, 7. — 3.598 pesetas.
 Mínguez Menéndez, Roberto. — Arturo Soria, 187. — 1.481 pesetas.
 Le Broq, Sandra. — Arturo Soria, 244. — 3.604 pesetas.
 Castro Negrete, José M. — Arturo Soria, 278. — 867 pesetas.
 García Piedra, Umberto. — Arturo Soria, número 301. — 550 pesetas.
 Trabajo y Melado. — Arturo Soria, 320. — 50 pesetas.
 Carrasco Rico, Santiago. — Asura, 38. — 2.344 pesetas.
 Argedo Jiménez, Enrique. — Plaza Aunós, 6. — 606 pesetas.
 Alvarez Vega, Germán. — Baeza, 6. — 5.870 pesetas.
 Alarcón Díaz, Mariano. — Begoña, 1. — 3.640 pesetas.
 Fernández Garcia, José L. — Benigno Soto, 7. — 3.870 pesetas.
 Gilfesa, S. L. — Bolivia, 26. — 3.948 pesetas.
 Livares Ruiz, Gloria. — C.º Res. Bosque, número 18. — 5.640 pesetas.
 Franz Meinhold, Peter. — Avenida de Burgos, 20. — 464 pesetas.
 García Alsinet, Luis. — Capitán Cortés, número 8. — 4.231 pesetas.
 González López, Luis. — Cartagena, 120. — 960 pesetas.
 Blasco Aparicio, Rafael. — Cartagena, número 129. — 378 pesetas.
 Amo García, Pedro. — Castaños, 10. — 2.462 pesetas.
 Bastian Hueman, Thyme. — Plaza de Cataluña, 2. — 1.692 pesetas.
 Melero Alamo, Julián. — Dicamon, 2. — 5.762 pesetas.
 Cardin González, F. — Clara del Rey, número 39. — 396 pesetas.
 Celda Balboa, José. — Clara del Rey, 79. — 2.405.984 pesetas.
 Voegeli, Hubert. — Clara del Rey, 81. — 4.734 pesetas.
 Jiménez Arques, Julia M. — Colombia, número 42. — 2.960 pesetas.
 Barrutieta Uranga, José M. — Corazón de María, 35. — 785 pesetas.
 Const. Elem. Pref., S. A. — Corazón de María, 39. — 5.435 pesetas.
 Serrano Noguera, Victoria. — Costa Rica, 9. — 3.652 pesetas.

Max, Furrer.—Costa Rica, 36.—10.336 pesetas.

Alvarez Moro, M. Antonia.—Costa del Sol, 1.—4.231 pesetas.

Ramos Vquez., Juan.—Tr. Chaparral, 4. 5.642 pesetas.

Sanz Amorás, Luis A.—Darro, 23.—609 pesetas.

Po Egea, Francisco.—Doctor Fleming, número 35.—165 pesetas.

Gutiérrez Quintero, Gloria.—Doctor Fleming, 35.—11.662 pesetas.

García S. Martínez, Ana L.—Doctor Fleming, 44.—3.106 pesetas.

Marion Geren, Plipil.—Doctor Fleming, número 44.—761 pesetas.

Ferga, Robinson.—Duquesa de Pastrana, 3.—121 pesetas.

Suran Ellen, Charan.—Durán, 9.—2.490 pesetas.

Vazaquez Llamas, Felipe.—E. Jardiel Poncela, 3.—231 pesetas.

Reoyo Muñoz, Consuelo.—Ebro, 27.—2.601 pesetas.

Ropero Raya, José.—Ezequiel Peñalver, número 7.—2.601 pesetas.

Renedo Manjón, Guillermo.—Félix Boix, 8.—125.323 pesetas.

Franco Carles, Francisco.—Félix Boix, número 9.—4.614 pesetas.

Invesplan, S. A.—Fco. Asís Méndez Casar., 2.—16.168 pesetas.

Benito Torres, Antonio.—Fuente el Saz, sin número.—2.220 pesetas.

Tavira Ruiz, Manuel.—Gabriel y Galán, número 16.—791 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, M. M.—General Gallegos, 1.—2.256 pesetas.

Ruiz Cueto, Rafael.—General Mola, número 112.—1.111 pesetas.

Jiménez P. Cabrera, Rafael.—General Mola, 210.—2.664 pesetas.

Eudeco, S. A.—General Mola, 240.—360 pesetas.

Castillo Guardado, N.—General Mola, número 280.—2.256 pesetas.

Centro Estudios Téc. D.—Generalísimo, número 4.—833 pesetas.

Cosin García, Jesús.—Guadalquivir, 7. 2.214 pesetas.

Sánchez Alcalde, Carlos.—Guayabal, 8. 100 pesetas.

Aprovecham. Salineros, S. A.—Paseo de La Habana, 48.—19.305 pesetas.

Mengotti Gallego, Alicia.—Paseo de La Habana, 71.—464 pesetas.

Sanz López, Aquilino.—Henares, 28.—2.139 pesetas.

Jacobs, Adela.—Hotel Barajas.—15.261 pesetas.

Martín Martín, Pilar.—C.ª Isabel Clara E., s/n.—50 pesetas.

Corsini Freese, Miguel.—Jarama, 11.—5.294 pesetas.

Robert Pecka, Stephen.—Juan Ramón Jiménez, 28.—4.736 pesetas.

Torres Robles, R.—Julia Balenchana, número 3.—550 pesetas.

Díaz Briz, Natividad.—Leandro Gascón, número 2.—100 pesetas.

Rivas Quesada, Juan A.—Ligula, 4.—1.692 pesetas.

Alonso Martín, Eugenio.—Lobo, 25.—1.060 pesetas.

Fernández Bujarrabal, V. F.—López de Hoyos, 66.—80 pesetas.

Elustondo Iriarte, E.—López de Hoyos, número 84.—550 pesetas.

López Prado, Fernando.—Luis Vives, número 16.—3.331 pesetas.

Aguilar Rico, Josefa.—Maestro Albéniz, 14.—1.887 pesetas.

Massimiliano, Pacini.—Manuel Uribe, número 2.—1.553 pesetas.

Molino López, Jesús.—Mar Cantábrico, número 2.—360 pesetas.

Corrales Salvadores, José.—Marceliano Santamaría, 11.—406 pesetas.

Marks Sirlin, Jacqueline.—Menéndez Pidal, 35.—1.018 pesetas.

Peter, Albert.—Menéndez Pidal, 28.—600 pesetas.

García Pérez, José R.—Mota del Cuervo, 22.—5.882 pesetas.

José M. Asensio Escudero.—Nicaragua, número 3.—4.736 pesetas.

Turienzo Rodríguez, Delfín.—Nervión, número 26.—2.159 pesetas.

Harrouart Deyecey, B.—Padre Damián, número 33.—1.180 pesetas.

Ibérica Metales, S. A.—Padre Xifré, 3. 879 pesetas.

Rian Valles, Magdalena.—Pintor Ribera, 3.—1.300 pesetas.

Doctorama.—Avenida Pío XII, 96.—28.800 pesetas.

Proy. Montj. Elect., S. A.—Pradillo, 16. 5.882 pesetas.

Flores Sánchez, M. Jesús.—Ramón y Cajal, 79.—121 pesetas.

Urraca Díez, Carmen.—Santa María, 2. 2.172 pesetas.

Mariana, S. A.—San Telmo, 77.—1.031 pesetas.

Marlasca Cosme, Manuel.—Santa Hortensia, 11.—3.478 pesetas.

Alonso Callejo, Enrique.—Barrio Santa María, bloque 6, número 3.—2.718 pesetas.

Alvarez Pérez, Manuel F.—Barrio Santa María, bloque 10.—181 pesetas.

Raya López, Antonio.—Barrio Santa María, 7.—180 pesetas.

Fernández León, Rigoberto.—Santiago Bernabéu, 10.—2.088 pesetas.

San Miguel Bargas, Benito.—Seo de Urgel, 3.—2.601 pesetas.

Ortega, Feli.—Comandante Torralba, número 13.—50 pesetas.

A. Sami Orobivi, Carlos.—Torregrosa, número 10.—9.500 pesetas.

Parra Pallarés, Amalia.—Treviana, 3. 4.274 pesetas.

Rodríguez Sánchez G.—Triana, 32.—5.262 pesetas.

Studio.—Uruguay, 8.—50 pesetas.

Ruiz Fuentes, Víctor M.—Uruguay, 27. 3.877 pesetas.

Santero Sofico.—Victor Andrés Belaúnde, 3.—110 pesetas.

Carbajo Josa, M. Carmen.—Victor de la Serna, 8.—2.106 pesetas.

Marmocal, S. A.—Victor de la Serna, número 15.—19.000 pesetas.

Molturación de Minerales.—Victor de la Serna, 15.—1.314 pesetas.

Ramos Fernández, Andrés.—Victor de la Serna, 16.—1.260 pesetas.

Jiménez Gallardo, Antonio.—Victor de la Serna, 20.—5.642 pesetas.

Concepto Impuesto sobre la Renta

Navas San, José Luis.—Avenida Alfonso XIII, 143.—75.094 pesetas.

Eacra Ríos, Daniel.—Arturo Soria, 187. 6.760 pesetas.

Gunther Sottschalk K. Suen.—Arturo Soria, 243.—19.318 pesetas.

Tarín Aguado, Tomás.—Bulaix Baeza, número 9.—14.924 pesetas.

Molina Cejudo, Ana.—Bendición Campo, 8.—17.569 pesetas.

Cohen Assor, Mauricio.—Avenida de Burgos, km. 4.—173.272 pesetas.

Entrena Klett, Miguel.—Canecia, 4.—16.344 pesetas.

Valdés Alvarez, Angel.—Clara del Rey, número 7.—32.434 pesetas.

Lavandera Espina, Lucía.—Avenida Concha Espina, 8.—15.115 pesetas.

Faulner Apolinar, C.—Avenida Concha Espina, 67.—4.521 pesetas.

Hotario Alfonso, Ventura.—Corazón de María, 45.—7.858 pesetas.

Pallasvirta, Jaako.—Corazón de María, 47.—6.480 pesetas.

Jayner, Carol.—Doctor Fleming, 1.—291.052 pesetas.

Ruiz López, R. Ernesto.—Doctor Fleming, 4.—13.866 pesetas.

Braum, Nicholas.—Doctor Fleming, 33. 47.185 pesetas.

Andrés Antoine Díez.—Doctor Fleming, número 38.—86.594 pesetas.

Cohen González, Juan L.—Doctor Fleming, 53.—255.578 pesetas.

Hex Wolfgang, Julius.—Doctor Fleming, 53.—98.017 pesetas.

Montes Velarde, José M.—Ega, 10.—14.047 pesetas.

Iturbe Zulaica, Luis.—Eresma, 8.—21.438 pesetas.

Corguera Enríquez, María.—Fco. José Arroyo, s/n.—40.352 pesetas.

Arnaud Pare, Paul E.—General Mola, número 207.—30.014 pesetas.

Tellechea Dueñas, Fernando.—General Mola, 207.—14.490 pesetas.

Martínez Gutiérrez, Ricardo.—General Mola, 211.—61.588 pesetas.

Fernández Rguez., Telesforo.—General Mola, 272.—8.930 pesetas.

Kevilis Jamen, C.—Avenida del Generalísimo, 16.—53.325 pesetas.

Vizoso Colmenares, Gaspar.—Avenida del Generalísimo, 34.—17.803 pesetas.

Ortiz Fernández, Ramón.—Avenida del Generalísimo, 68.—224.861 pesetas.

Oclado López, Gregorio.—Granados, 6. 619.531 pesetas.

A. Anthony Patrick.—Guadalquivir, 12. 23.781 pesetas.

Leyva Estébanez, José A.—Gutiérrez Solana, 6.—21.181 pesetas.

Olaso Villalba, Antonio.—Paseo de La Habana, 17.—92.850 pesetas.

Sanz D. Mdez., Luis.—Paseo de La Habana, 21.—2.907 pesetas.

Sáinz Martín, Pablo.—Paseo de La Habana, 163.—70.847 pesetas.

Tabares Sotillo, Julio.—Hernández Rubín, 7.—6.066 pesetas.

Estrada López, Rafael N.—Juan Belmonte, 11.—2.500 pesetas.

Prieger Zobel, Walter.—Juan Hurtado de Mendoza, 3.—80.864 pesetas.

Michel Leibar, Peter.—Juan Ramón Jiménez, 28.—17.176 pesetas.

Zozlan, Roger.—Juan Salle, 5.—250.765 pesetas.

Otegui Cárdenas, José M.—López de Hoyos, 188.—48.517 pesetas.

López Quiroga, M. Miguel.—López de Hoyos, 301.—35.083 pesetas.

Purkis John, Henry.—Luis Muriel, 11. 12.331 pesetas.

Alfárez Ballesteros, F.—Luis Muriel, número 12.—44.363 pesetas.

Piero Lobert, Michel.—Menéndez Pidal, 23.—21.484 pesetas.

Llort Geronés, Juan.—Padre Xifré, 3. 34.815 pesetas.

García Q. López, A. Joaquín.—Panamá, número 12.—54.511 pesetas.

Caballero S. Cruz, Jaime A.—Pedro Muguruza, 3.—1.653 pesetas.

Lauritzen, Henning.—Avenida Pío XII, número 94.—72.441 pesetas.

Gómez S. Rguez., Emilio.—Poniente, número 38.—9.608 pesetas.

Carreras Mariñas, Maximino.—Puentearreas, 20.—113.421 pesetas.

Bouis Doucet, Nugues.—Rafael Salgado, 11.—61.075 pesetas.

Navarro Francisco, Daniel.—Ramón y Cajal, 1.—21.413 pesetas.

Ponfría García, Juan F.—Ramos Carrion, 11.—14.524 pesetas.

Ferro Duque, César A.—Serrano, 222. 91.848 pesetas.

Pérez Barroso, Manuel.—Treviana, 6.—25.972 pesetas.

García Cuenca, Concepción.—Urumea, número 16.—13.864 pesetas.

Concepto Rentas del Capital

Serv. Montaj. Elect., S. A.—Alfonso XIII, 151.—11.880 pesetas.

Reparación Servicios, S. A.—Carmina Schez. Carrasc., 2.—20.196 pesetas.

Oppenheim Rivera, S. L.—Cinca, 23.—14.850 pesetas.

Cobre, S. A.—Clara del Rey, 16.—23.760 pesetas.

Edific. Arrendamient., S. A.—Clara del Rey, 33.—41.175 pesetas.

Aneto, S. A.—Colombia, 20.—128.454 pesetas.

Prdts. Realizac. Karpv, S. L.—Colombia, 49.—64.488 pesetas.

Martínez Feduchi, M. Linda.—Concha Espina, 29.—64.508 pesetas.

Chantin y de Haras, A. M.—Doctor Fleming, 32.—2.614 pesetas.

Chantin y de Haras, A. M.—Doctor Fleming, 32.—2.614 pesetas.

Caster, Gramer.—Doctor Fleming, 44. 662 pesetas.

Sazatornil Remahca, José.—Plaza del Ecuador, 3.—3.742 pesetas.

S. A. Gallega Edificaciones.—Encinar, número 14.—180.597 pesetas.

Viviendas Despachos, S. A.—Francisco Alcántara, 22.—265.651 pesetas.

Termo Acústicos, S. A.—Fuente del Sanz, 8.—193.706 pesetas.

S. A. Ibérica Bedaux.—Avenida del Generalísimo, 30.—19.761 pesetas.

Linjebjerg Española, S. A.—Paseo de La Habana, 4.—58.282 pesetas.

Nacoos, S. A.—Paseo de La Habana, número 15.—13.365 pesetas.

Sito, S. A.—Padre Xifré, 3.—397.109 pesetas.

Tourfina, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—32.856 pesetas.

Expaco, S. A.—Segre, 8.—55.687 pesetas.

Campos Morejón, Antonio.—Victor de la Serna, 7.—1.188 pesetas.

Marmocal, S. A.—Victor de la Serna, número 15.—49.748 pesetas.

Distribuidora Elec. M., S. L.—Zabaleta, número 34.—274.365 pesetas.

Concepto Impuestos Especiales

Palomino y Vergara, S. A.—Alejandro Villegas, 35.—250 pesetas.

Concepto Contribución Rústica

Inver. Comer. Agropecua., S. A.—Concha Espina, 73.—75.441 pesetas.

Concepto Impuesto sobre Sucesiones

P. Guillermo Zurro.—López de Hoyos, número 66.—60 pesetas.

Verdugo Grande, Patrocinio.—Canillas, número 68.—1.000 pesetas.

Concepto Transmisiones Patrimoniales

Emp. Amanecer, S. A.—Félix Boix, 12. 319.820 pesetas.

Turisrenta, S. A.—Avenida General Mola, 204.—50.163 pesetas.

Iberoamericana Inv. Turist.—Avenida General Mola, 204.—222.485 pesetas.

Técnicas Avanzadas, S. A.—Gutiérrez Solana, 1.—139.055 pesetas.

Sevitronics, S. A.—Victor de la Serna, número 26.—145.805 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los señados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda del citado deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de cinco ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.436)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, el concepto de Rendimiento Trabajo Personal, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombres.— Domicilios.— Importes

Sánchez Baña, Carlos.—Clara del Rey, número 48.—402 pesetas.

Miguel Castillo, Fermín.—Clara del Rey, 56.—3.622 pesetas.

Cruz Oliva, Elisa M.—Clara del Rey, número 60.—7.294 pesetas.

Urzaiz F. Castillo, J.—Clara del Rey, número 67.—402 pesetas.

Valverde, Máximo.—Clara del Rey, número 67.—12.050 pesetas.

Andrés Kiffer, Carlos. — Clara del Rey, número 73.—8.428 pesetas.
 Palacios González, Vicente. — Clara del Rey, 79.—10.780 pesetas.
 Estévez Rodríguez, Saturnino. — Colombia, 7.—1.641 pesetas.
 Martín Serrano, Félix A. — Colombia, número 20.—2.852 pesetas.
 Zurakowska, Dianik. — Colombia, 24.—12.225 pesetas.
 Porrata D. Lobert, Orlando. — Colombia, 57.—366 pesetas.
 Bengoechea Meyer, F. — Comandante Franco, 4.—7.294 pesetas.
 Castro García, Vicente. — Comandante Mas Magallán, Oscar. — Avenida de Concha Espina, 1. — 61.350 pesetas.
 Fernández Vázquez, A. — Avenida de Concha Espina, 1. — 55.400 pesetas.
 Gutiérrez Martín, José F. — Avenida de Concha Espina, 1. — 37.550 pesetas.
 Campos Gómez, Francisco. — Avenida de Concha Espina, 1. — 3.250 pesetas.
 Guinea Olvarrieta, Carlos. — Avenida de Concha Espina, 10. — 1.050 pesetas.
 Sabira Bados, José M. — Avenida de Concha Espina, 10. — 8.680 pesetas.
 Norma Arlene, Gunther. — Avenida de Concha Espina, 12. — 12.400 pesetas.
 Ruiz García, Andrés. — Avenida de Concha Espina, 17. — 3.150 pesetas.
 Latakia, S. A. — Avenida de Concha Espina, 39.—25.988 pesetas.
 Pérez Ullivarri, Alvaro. — Avenida de Concha Espina, 43.—7.644 pesetas.
 Faet Melchor, Arturo. — Conde de Poadas, 2.—9.600 pesetas.
 Echevarría Torres, T. Juan. — Conde del Val, 6.—2.852 pesetas.
 Borreguero Hinarejos, A. — Constantina, 25.—680 pesetas.
 Eugenia Rodríguez Paz, Luis. — Corazón de María, 23. — 7.294 pesetas.
 Orejas Méndez, Rafael. — Corazón de María, 23.—9.648 pesetas.
 Iglesias Diéguez, Eloy. — Corazón de María, 25.—23.775 pesetas.
 Ruiz Arbeloa, Luis M. — Corazón de María, 33.—294 pesetas.
 Romero T. Picatoste, R. — Corazón de María, 34.—386 pesetas.
 Barrutieta Uranda, José M. — Corazón de María, 35.—1.200 pesetas.
 Perezagua Claragirana, C. — Corazón de María, 37. — 434 pesetas.
 Alcázar Puelo, Miguel. — Corazón de María, 39.—6.498 pesetas.
 Gómez Rojo, Rosa M. — Corazón de María, 45.—7.294 pesetas.
 Jiménez R. Jordán, Federico. — Costa Rica, 8.
 Serrano Díaz, Carmen. — Costa Rica, número 8.—12.228 pesetas.
 Mostaza Martínez, M. Carmen. — Costa Rica, 9.—1.500 pesetas.
 Redondo Maestre, Juan I. — Costa Rica, 14.—7.784 pesetas.
 Erasmo Pimiés, Juan E. — Costa Rica, número 15.—550 pesetas.
 Magdalena González, Juan V. — Costa Rica, 24.—500 pesetas.
 Sanmartín Larios, Alberto. — Costa Rica, 24.—26.250 pesetas.
 Tejedor Sanz, Ricardo. — Chile, 17.—6.425 pesetas.
 Fernández Sánchez, Antonio. — Darro, 6.—1.604 pesetas.
 Sáinz Amorós, Lucas. — Darro, 23.—1.100 pesetas.
 Marín Hernando, S. A. — Despoblamiento, 7.—35.023 pesetas.
 Inthebentong, S. A. — Doctor Arcediano, número 33.—125.399 pesetas.
 Campos Boloix, José. — Doctor Botey, número 9.—7.500 pesetas.
 Álvarez Valdés, José L. — Doctor Fleming, 4.—239 pesetas.
 Carr, Eva. — Doctor Fleming, 24.—29.300 pesetas.
 Calatayud Guardia, F. — Doctor Fleming, 31.—5.850 pesetas.
 Campietro Marro, Mercedes. — Doctor Fleming, 33.—635 pesetas.
 Pagán López, M. Gabriel. — Doctor Fleming, 35.—589 pesetas.
 Ortiz Rodríguez, Luis. — Doctor Fleming, 39.—712 pesetas.
 Mathias Lacarra, Miguel. — Doctor Fleming, 39.—1.979 pesetas.
 Candel Pérez, José. — Doctor Fleming, número 41.—18.532 pesetas.
 Álvarez Canalejas, C. — Doctor Fleming, 42.—730 pesetas.
 González Monzón, Oscar. — Doctor Fleming, 42.—1.725 pesetas.

Martín Vargas, María. — Doctor Fleming, 42.—4.350 pesetas.
 Dapena Fernández, Carlos. — Doctor Fleming, 47. — 227 pesetas.
 Ladrón G. Gallamardo, Manuel. — Dracena, 12.—2.100 pesetas.
 Martí Volbona, Francisco. — Dragados, sin número. — 5.292 pesetas.
 Castañón Machín, Eduardo. — Durán, número 8.—35.434 pesetas.
 Requejo Martín, José L. — Emilia Pardo Bazán, 55.—1.050 pesetas.
 Sánchez Castillo, Rafael. — Enrique Larreta, 7.—31.002 pesetas.
 Ruiz Gutiérrez, Rafael. — Enrique Larreta, 8.—2.625 pesetas.
 Fernández Pérez, Javier. — Enrique Larreta, 12.—1.175 pesetas.
 García Olmo, Javier. — Eugenio Salazar, 48.—22 pesetas.
 Cartaud Petit, Jorge. — Félix Boix, 3.1.500 pesetas.
 Morely Beniluz, David. — Félix Boix, número 6.—6.314 pesetas.
 López Carretero, José L. — Félix Boix, número 8.—3.374 pesetas.
 Cerro González, Manuel. — Francisco Silvela, 88.—206 pesetas.
 Montero Gutiérrez, Eloy. — Francisco Silvela, 90.—9.158 pesetas.
 Nacario Corbacho, Luis. — Francisco Suárez, 7.—7.294 pesetas.
 Belmonte Fernández, Fernando. — General Gallegos, 1.—825 pesetas.
 Palacios Ruiz, José. — General Gallegos, 1.—1.070 pesetas.
 Resino, Andrés. — General Gallegos, número 3.—14.850 pesetas.
 Cepeda Ubilla, Erc. G. — General Gallegos, 3.—1.240 pesetas.
 García Martínez, Cristóbal. — General Gallegos, 14.—1.525 pesetas.
 Velázquez Estrada, Antonio. — General Mola, 203.—1.116 pesetas.
 Sáinz Amorós, Alfonso. — General Mola, 203.—73.860 pesetas.
 González Berenguer, U. José. — General Mola, 204.—33.687 pesetas.
 Gumes Cobos, Alfonso. — General Mola, 204.—3.144 pesetas.
 Asín Cardiel, Enrique. — General Mola, 210.—3.374 pesetas.
 García Fernández, José Carlos. — General Mola, 211.—859 pesetas.
 Buasi Blas, José M. — General Mola, número 211.—500 pesetas.
 Maestro Maestro, Andrés. — General Mola, 253.—1.260 pesetas.
 Barrio Frutos, Santiago. — General Mola, 254.—1.808 pesetas.
 Maroto Ruiz, Fernando. — General Mola, 255.—3.650 pesetas.
 Vida Morell, Antonio. — General Mola, 260.—6.988 pesetas.
 Escobar Guerrero, M. Josefa. — General Mola, 266.—460 pesetas.
 Esteban Rodríguez, José A. — General Mola, 266.—304 pesetas.
 García C. San Millán, R. — General Mola, 267.—18.964 pesetas.
 Núñez Somoza, Santos. — Avenida del General Mola, 281.—10.006 pesetas.
 País Barón, Rafaela. — General Zabalá, 1.—5.800 pesetas.
 Medialvilla Fernández, José L. — Avenida del Generalísimo, sin número. — 10.155 pesetas.
 Fernández Martín, Carlos. — Avenida del Generalísimo, 4.—5.302 pesetas.
 Aja Muela, José L. — Avenida del Generalísimo, 6.—860 pesetas.
 Fernández Martínez, Alfredo. — Avenida del Generalísimo, 22.—10.925 pesetas.
 Fernández González, Luis. — Avenida del Generalísimo, 22.—25.713 pesetas.
 Cnes. Casa Campo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 52.—131.670 pesetas.
 Rodríguez Conde, José. — Avenida del Generalísimo, 56.—1.004 pesetas.
 Verdú Gregorio, Ernesto. — Avenida del Generalísimo, 58.—1.050 pesetas.
 Coll Claramunt, Julio. — Avenida del Generalísimo, 60.—41.100 pesetas.
 Castellari Enzo, G. — Avenida del Generalísimo, 66.—170.250 pesetas.
 Hill, Craig. — Avenida del Generalísimo, 66.—156.000 pesetas.
 Wood, Ken. — Avenida del Generalísimo, 66.—139.200 pesetas.
 Carresi Salvadores, Nuria. — Avenida del Generalísimo, 74.—3.964 pesetas.
 Rubio Martínez, José. — Avenida del Generalísimo, 82.—4.618 pesetas.
 Álvarez Villar, Alfonso. — Avenida del Generalísimo, 84.—7.350 pesetas.

Bernardo Bartomé, Joaquín. — Avenida del Generalísimo, 86.—14.800 pesetas.
 Valentín Gamazo, Germán. — Avenida del Generalísimo, 88.—3.226 pesetas.
 Sánchez Polidura, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 126.—32.678 pesetas.
 Mate Viejo, Pablo. — Avenida del Generalísimo, 138.—4.812 pesetas.
 Alvarez C. Morales, J. A. — Gómez Ortega, 8.—1.260 pesetas.
 Miguel Borreguero, F. — Griñón, 24.1.616 pesetas.
 Cosín García, Jesús. — Guadalquivir, número 7.—2.884 pesetas.
 Margarete Jouce, Rose. — Guadiana, número 8.—12.400 pesetas.
 Lozano Romero, José L. — Guayabal, número 8.—8.680 pesetas.
 Sánchez Alcalde, Carlos. — Guayabal, número 8.—1.050 pesetas.
 Fernández M. Gómez, José M. — Paseo de La Habana, 5.—2.852 pesetas.
 Ramírez García, L. Carlos. — Paseo de La Habana, 12.—7.294 pesetas.
 Bouquet Jean, Pierre. — Paseo de La Habana, 40.—3.750 pesetas.
 Rivero Romero, Juan L. — Paseo de La Habana, 50.—4.812 pesetas.
 Sáenz Santa María, Maia. — Paseo de La Habana, 76.—1.365 pesetas.
 Fernández Montesinos, A. — Paseo de La Habana, 84.—2.800 pesetas.
 Carrasco Carrizo, Joaquín. — Paseo de La Habana, 87.—386 pesetas.
 Campos Martínez, Carlos. — Paseo de La Habana, 92.—434 pesetas.
 Buendía Barea, Rosario. — Paseo de La Habana, 124.—550 pesetas.
 Pérez Vicente, José M. — Paseo de La Habana, 144.—8.242 pesetas.
 Gutiérrez Armesto, M. G. — Herreros de Tejada, 1.—4.812 pesetas.
 López Collado, Francisco. — Herreros de Tejada, 3.—7.252 pesetas.
 Calvo Olalla, Rafael. — Plaza de Iglesias, 6.—4.754 pesetas.
 Arrieto Gorostola, Ignacio. — Infanta María Teresa, 11.—6.200 pesetas.
 Esteban Catalán, Antonio. — Los Jacintos, 2.—3.348 pesetas.
 Olano Ruiz, Antonio. — José Vasconcelos, 12.—599 pesetas.
 Morán Shepard, Patricia. — Jazmín, 4.75 pesetas.
 Calvo Serraller, Juan J. — Jazmín, 54.402 pesetas.
 Merino Ordaz, Roberto. — Jerez, 8.—2.985 pesetas.
 Cabrero Olmo, Dolores. — Joaquín Costa, 33.—650 pesetas.
 Méndez Lenza, Rosa. — Juan Hurtado de Mendoza, 3.—19.500 pesetas.
 Alvarez Pérez, Carlos. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—3.050 pesetas.
 Gral. Parking Española, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—43 pesetas.
 González Rodríguez, Alfonso. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—3.050 pesetas.
 Herrero Barreto, Joaquín. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.590 pesetas.
 Quero Díaz, Francisco. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—3.050 pesetas.
 Rodríguez Ampudia, José. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—150 pesetas.
 Arregui Bonafonte, G. — Juan Hurtado de Mendoza, 11.—4.546 pesetas.
 Mangini Salini, Franco. — Juan Ramón Jiménez, sin número. — 12.925 pesetas.
 Buchs García, Julio. — Juan Ramón Jiménez, 14.—150 pesetas.
 Urruticoecha Guillerma, J. — López de Hoyos, 62.—7.294 pesetas.
 Collantes Arnáiz, Alvaro. — López de Hoyos, 64.—5.238 pesetas.
 Castelló Antonio, M. — López de Hoyos, 70.—2.852 pesetas.
 Meussner Hermoso, F. E. — López de Hoyos, 70.—3.528 pesetas.
 González Rodríguez, Julián. — López de Hoyos, 92.—12.787 pesetas.
 Murillo Pérez, Eusebio. — López de Hoyos, 144.—7.294 pesetas.
 Puig Ramón, Pedro. — López de Hoyos, 170.—3.348 pesetas.
 Jaén Palacios, Alejandro. — López de Hoyos, 176.—1.650 pesetas.
 Carbonell López, José Luis. — López de Hoyos, 184.—6.975 pesetas.
 Morán Shepard, Patricia. — López de Hoyos, 188.—9.600 pesetas.
 Roger Ashely, Jack G. — López de Hoyos, 200.—12.925 pesetas.
 Varela Varela, Jesús L. — López de Hoyos, 269.—14.250 pesetas.

Mazorra Díaz, Juana M. — López de Hoyos, 269.—14.250 pesetas.
 Rivero Rey, Abelardo. — López de Hoyos, 269.—14.250 pesetas.
 Peña Gilabert, Gloria. — Luis Cabrera, 1.—1.415 pesetas.
 Ramos Lázaro, Miguel A. — Luis Larrainza, 10.—46.391 pesetas.
 Codeso Nieves, Manuel. — Luis Vives, número 19.—1.600 pesetas.
 Ruiz Penella, Teresa. — Maestro Chapí, 7.—9.000 pesetas.
 Selmier, Dean. — Maestro Lasalle, 21.156.000 pesetas.
 Politoff, Haidee. — Maestro Lasalle, número 21.—197.300 pesetas.
 Tritignant Jean, L. — Maestro Lasalle, número 21.—302.300 pesetas.
 Guerrero Alcausa, Miguel. — Mantuano, 46.—8.936 pesetas.
 Menéndez L. Navia, L. — Manuel de Falla, 3.—3.832 pesetas.
 Monsell Cisneros, M. D. — Manuel de Falla, 3.—4.515 pesetas.
 Monsell Cisneros, Pura. — Manuel de Falla, 3.—10.500 pesetas.
 Muñoz Abad, Fermín. — Manuel de Falla, 10.—1.260 pesetas.
 López Rodríguez, Juan R. — Marcenado, 24.—454 pesetas.
 Pastor Serrador, Heriberto. — Marcenado, 31.—21.975 pesetas.
 Velayos G. Villoria, F. — Marcenado, número 38.—3.412 pesetas.
 Nieto Rodríguez, Alvaro. — Marqués de Santillana, 4.—9.480 pesetas.
 Lorange, Gertrud. — Avenida de Martín Iriarte, 3.—8.200 pesetas.
 Rodríguez Bejarano, Manuel. — Martín Machío, 12.—7.171 pesetas.
 Soriano Alcañiz, Amadeo. — Matías Turrión, 21.—1.575 pesetas.
 Gálvez Frailde, José M. — Mauricio Legendre, 13.—19.054 pesetas.
 Scharraulsen Ortiz, Jorge. — Mostoles, 18.—50.000 pesetas.
 Castrillón Rodríguez, Ramón. — Nibe, número 5.—3.348 pesetas.
 Gómez Caballero, Agustín. — Nierenberg, 5.—340 pesetas.
 Belasdíez García, Jesús. — Nierenberg, número 9.—304 pesetas.
 Enriquez González, Luis. — Nuñez Morgado, 6.—434 pesetas.
 García Sánchez, Juan. — Nuestra Señora de Luján, 2.—2.310 pesetas.
 Bernal Molinero, Carmen. — Plaza de Ortigosa, 1.—2.400 pesetas.
 Antonio Tomé, Patricio. — Oruro, 14.732 pesetas.
 Martínez Martínez, José D. — Padre Xifré, 1.—25.350 pesetas.
 García Alvarez, Juan C. — Padre Xifré, 3.—142 pesetas.
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—5.334 pesetas.
 Guitián Rey, Roberto. — Paz Anguiano, 4.—16.800 pesetas.
 López Raposo, Manuel. — Pedro Murguruza, 1.—18.375 pesetas.
 Pérez Ayala Sánchez, Carlos. — Pinar de Chamartín, 3.—7.294 pesetas.
 Morán Huete, Eugenio. — Pinilla del Valle, 1.—2.852 pesetas.
 Sáez Vargas, Teodoro. — Polibea, 12.8.598 pesetas.
 Navarro Pariente, F. — Prádena Rincón, 1.—6.772 pesetas.
 Ferreres Castiel, Elías. — Pradillo, 5.11.172 pesetas.
 Dávila García, M. José A. — Pradillo, número 5.—500 pesetas.
 Rosado Aguado, Manuel. — Pradillo, número 11.—198 pesetas.
 Maldonado Gómez, José M. — Profesor Waksman, 9.—3.195 pesetas.
 Carrasco García, Pedro. — Puerto Rico, 4.—110.100 pesetas.
 Ibar Azpiazu, José M. — Puerto Rico, número 4.—748.500 pesetas.
 Romero Gómez, Plácido. — Puerto Rico, 15.—12.250 pesetas.
 Edificios Arrendamientos. — Quintiliano, 11.—20.498 pesetas.
 Huertas Izquierdo, Juan. — Quintanar, número 22.—1.384 pesetas.
 González Lucas, José. — Rafael Herrera, 11.—73.309 pesetas.
 Gómez Medina, Manuel. — Ramón Santillana, 2.—3.832 pesetas.
 Jiménez Zapatel, José L. — Ramón Santillana, 4.—8.312 pesetas.
 Martínez Segovia, Víctor A. — Ramón Santillana, 4.—1.473 pesetas.
 Rodríguez Quintana, Juan. — Ramón Santillana, 8.—9.648 pesetas.

de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—942)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.908/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Avelino Brandín Ramírez, contra empresa "Dehogar, S. A.", hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, descritos en el domicilio Lucio Benito, sin número, San Agustín del Guadalix, cuya relación y tasación es la siguiente: Ocho andamios de hierro, con sus correspondientes palomillas, 75.000 pesetas. Total: 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—943)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.049-53/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Francisco Calzado Jiménez y otros, contra reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Azules, 2, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Dos mesas metálicas, con tres cajones a cada lado, una pintada en color verde y tapa de luna, 30.000 pesetas.

Cuatro sillas con armadura de metal, con asiento y respaldo tapizados en skay color verde, 2.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca "Super-Ser", 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 40, núm. 63526, 7.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 12 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—944)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos números 1.115-16/76, seguidos a instancia de Ricardo Díaz Garrido y José María Recover Sanz, contra "Turigraf, S. A.", Manuel Gómez Arrones Moreno y otro, sobre cantidad, se ha acordado citar a "Turigraf, S. A." y Manuel Gómez Arrones Moreno, en ignorado paradero, para que comparezca el día 12 de junio, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Turigraf, S. A." y Manuel Gómez Arrones Moreno, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de abril de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—1.752)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con

el número mil cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Alfonso Agelet Pagán, representado por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Ricardo Fraile Rojas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario ascendente a quinientas mil pesetas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el próximo ocho de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta

Primera

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de setecientos cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), Registro de la Propiedad de Getafe, calle de Nazaret, portal número 2. Puesto comercial señalado con el número 1; que linda: al frente, con la calle de Nazaret; por la derecha, entrando, y por el fondo, con la finca de don Ricardo Fraile Rojas, y por la izquierda, con el puesto comercial señalado con el número 2, con el portal, pasillo de acceso y caja de la escalera número 2 de la calle de Nazaret y con el puesto comercial con el número 3. Ocupa la superficie de 205 metros 38 decímetros cuadrados.

Tiene derecho al uso de los servicios existentes en la galería. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 1.924 por 100. Inscrita al tomo 1.728, libro 117, folio 161, finca número 10.272, inscripción primera.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.526)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco-J, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Maderas Martínez, S. A.", representada por el Procurador señor Arnáez Ortiz, contra "Poca, S. A.", en ignorado paradero, en reclamación de doscientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas de principal y otras cien mil presupuestadas para costas, en cuyos autos se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Maderas Martínez, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Javier Arnáez-Ortiz y defendida por el Letrado don José Luis Coll Torrente; y de otra, como demandada, "Poca, S. A.", que no tiene persona, digo, representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Poca, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Maderas Martínez, S. A.", de la cantidad de doscientas sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis R. Comendador. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, "Poca, S. A.", y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.466)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "J. J. Hachuel Moreno, Sociedad Anónima", contra don Víctor Fernández Mateo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca urbana embargada al ejecutado:

Casa en la villa de Luciana, calle General Moscardó, número 4, de dos pisos, con una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con don Justiniano Sánchez; izquierda, Víctor Fernández Mateo, y fondo, con Vicente Zamora. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ciento setenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar, en Secretaría o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin poder exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y Juzgado de igual clase de Ciudad Real, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.523)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo hipotecario de seiscientos cincuenta mil novecientas doce pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes hipotecados a los demandados don Manuel Vega Martín y a su esposa doña Felisa Ceballos del Valle, cuyo procedimiento aparece como parte demandante la Mutualidad de la Previsión, y se encuentra registrado con el número mil cuarenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, y cuyos bienes son los siguientes:

Piso o vivienda cuarto letra C, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio en Madrid, en la calle de Martínez Izquierdo, número 16, con vuelta a la calle de Cartagena, por donde le corresponde el número 28. Ocupa una superficie construida de 75,35 metros cuadrados, más 3,79 metros también cuadrados de superficie de terraza, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: a la derecha, entrando, con el piso letra D de la misma planta; a la izquierda, con el patio de la finca y piso letra B; al frente, con el pasillo de acceso, y al fondo, con la calle de Martínez Izquierdo. Cuota: se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,30 por 100.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de ochocientas noventa y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día diecinueve de julio del corriente año mil novecientos setenta y seis, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario de la noche "El Alcázar", se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.

(A.—2.525)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en expediente número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cinco-B, sobre adopción de la menor Carmen Aurora Crespo Morán, seguido a instancia de don Raúl-Jaime Alonso Monje y doña Carmen Morán García, tiene acordado se cite al padre de dicha menor, don Alberto Crespo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado en día y hora hábil, sito en General Castaños, uno, piso tercero, a fin de ser oído en dicho procedimiento, sobre adopción plena de dicha menor.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.473)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de la "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya", contra "Hireca, S. A.", que se halla en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. El señor don José Moreno y Moreno, Juez de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri y defendida por Letrado, contra "Hireca, S. A.", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor "Hireca, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", de la cantidad de ciento treinta mil trescientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno Moreno. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a "Hireca, S. A.", doy el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.469)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado con el número quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", contra "Atlán Financiera, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones del tenor literal siguientes:

A u t o

En Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Dada

cuenta; repartidos a este Juzgado el anterior escrito y documentos, fórmense autos, en los que se tiene por parte a la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don Angel Jimeno García, con el que se entenderán las diligencias sucesivas; se admite a trámite la demanda que se deduce contra la entidad "Atlán Financiera, S. A.", sobre reclamación de cantidad, la que se sustanciará por las normas establecidas en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y en su virtud, confiárase traslado de dicha demanda y documentos, por las copias presentadas, a la entidad demandada, en la persona de su representante legal, con emplazamiento para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, y dándose por contestada la demanda, seguirá el juicio su curso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y

Resultando que, además, en el escrito que precede, se solicita el embargo de bienes del demandado, con carácter preventivo, para asegurar el pago de la deuda, alegando concurren los requisitos del artículo mil cuatrocientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando que se presentan documentos de los que resulta la existencia de la deuda, y a la vista de las alegaciones que se formulan, se estiman concurrentes los requisitos determinados en el número segundo del artículo mil cuatrocientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, por lo que procede decretar el embargo preventivo de bienes solicitado, de cuenta y riesgo de la entidad demandante y en la forma que se dirá.

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo:

Se decreta, de cuenta y riesgo de la "Compañía Telefónica Nacional de España", el embargo preventivo de bienes de la entidad "Atlán Financiera, Sociedad Anónima", sin exigencia de fianza por estimar que la entidad actora tiene responsabilidad conocida suficiente a cubrir ciento setenta y dos mil novecientas cuarenta pesetas que se reclaman en la demanda, que se llevará a efecto sin oír a la entidad demandada ni admitirle en el acto recurso alguno, por el orden establecido en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario u Oficial del mismo, sirviendo este auto de mandamiento en forma, y cuya diligencia se suspenderá si en el acto de practicarla la entidad deudora pagare, consignare o diere fianza suficiente a responder de las sumas reclamadas.

Al primer otrosí, a su tiempo se acordará lo procedente.

Al tercer otrosí, a su tiempo se acordará lo procedente.

Al cuarto otrosí, devuélvase al Procurador señor Jimeno la copia autorizada de escritura de mandato, previo testimonio suficiente que se pondrá en su lugar.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital; doy fe.—Luis Antonio Burón Barba.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricado.)

Providencia

Juez, señor Burón Barba.—Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; notifíquese a "Atlán Financiera, S. A." el auto de veintiocho de abril pasado y emplácese a dicha entidad, en la persona de su representante legal, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, condeciéndole el término de nueve días para comparecer en autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y dándose por contestada la demanda seguirá el juicio su curso, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. A este último fin, expídase el oficio correspondiente, que se entregará al Procurador señor Jimeno para que cuide de su diligenciado.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Luis Antonio Burón Barba.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Atlán Financiera, S. A.", en la persona de su representante legal, emplazándole a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados en la providencia últimamente transcrita, expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.471)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número trescientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Joaquín Ayuso Olvera, en reclamación de quinientos mil pesetas de principal y noventa y siete mil pesetas de intereses, ve mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, ha decretado sin previo requerimiento al pago el embargo del piso número dos del bloque C, portal tres, de la plaza de Jiménez Díaz, de Getafe, en cuanto siendo propiedad del ejecutado (siendo) cubra las sumas que se reclaman; acordándose asimismo citarle de remate para que en el término de nueve días comparezca personándose en autos y oponiéndose a la ejecución despachada, previniéndole que de no hacerlo así podrá ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y ejecución de remate al ejecutado, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—2.408)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad "Ormel, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra la entidad, Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A." (BUBEGASA), representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, sobre reclamación de cien cuarenta y ocho mil doscientas noventa y dos pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, ha acordado se cite por primera vez por medio de edictos, en virtud de no conocerse cual sea el actual domicilio de la entidad demandada, al señor representante en dicho mismo, para que comparezca en dicho Juzgado el día siete de junio de mil novecientos setenta y seis, a las once horas de su mañana, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al señor representante legal de la entidad demandada "Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A." (BUBEGASA), expido el presente con el visto bueno del Juez, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Leónidas García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—2.532)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos diecisiete de presente año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos sobre expediente de declaración de herederos abintestato

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—2.455)

JUZGADO NUMERO 33

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición número sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Pablo Velasco Cuadrado, representado por el Procurador de los Tribunales don Leónides Merino Palacios, contra don José Moreno Encinas, mayor de edad, domiciliado últimamente en carretera de Vi-cálvaro, número tres, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al demandado don José Moreno Encinas, para dentro del improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezca en autos en este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, Moratalaz, y caso de verificarlo se le concederá tres días para contestar la demanda, entregándosele las copias de la misma y documentos acompañados al notificarle la providencia en que se le tenga por personado, conforme previene el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Moreno Encinas, en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—2.472)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Pérez Jiménez, cuyo último domicilio lo fué en Zaragoza, paseo de María Agustín, número 69, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 2 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 141 de 1976, en el que aparece como denunciado. (B.—1.699)

Por el presente se cita a José Carracedo Bruña, nacido en Porto de S. (Zamora), hijo de Francisco y de Magdalena, y Jhalifa El Yasnasni, nacido en Telat (Marruecos), soltero, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 10 de junio, a las diez su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 380 de 1976, en el que aparecen como denunciados. (B.—1.759)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones atropello, número 280 de 1976, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de junio, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Agustina Romero Rebordel, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.700)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Antonio Grepí Torres, que nació en Madrid el 9 de marzo de 1951, hijo de Federico y de María Rosario, casado, y con domicilio últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 10, segundo izquierda, "Pensión Corza", hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio próximo y su hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 311 de 1976, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.770)

Por la presente se cita a Javier Segurrola Anchia, que nació en Bilbao el día 21 de febrero de 1927, hijo de Salvador y de Araceli, empleado, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Hilarion Eslava, núm. 48, quinto, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio próximo y su hora de las diez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 106 de 1976, sobre lesiones, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.704)

JUZGADO NUMERO 12

María de los Angeles Parra Rodríguez, nacida el 16 de agosto de 1952 en Camuñas (Toledo), hija de Cándido y de Concepción, soltera, empleada de hogar, declarada en ignorado paradero, deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 8 de junio próximo, a las once horas, al objeto de que pueda asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 966 de 1975, en el que figura como denunciante. (B.—1.705)

JUZGADO NUMERO 14

Frutos Montero Nogales, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 de junio, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 222 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—1.802)

Miguel Angel García y Marcelino Heebada, cuyos actuales domicilios y paradero se ignoran, comparecerán el día 2 de junio, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 247 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (B.—1.803)

JUZGADO NUMERO 17

José Torres Martínez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Pontones, núm. 18, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 9 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 324 de 1976, por malos tratos, en virtud de denuncia de Esther Maza Ruiz, contra José Torres Martínez, acompañado de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.807)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 353 de 1976, seguido contra el orden público, contra Juan Miguel López Medina, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Miguel López Medina, domiciliado últimamente en Oliva de Plasencia, núm. 12, bajo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.714)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 77 de 1976, que se tramita en este Juzgado, he acordado se cite a Manuela Martín Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 4 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (B.—1.715)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 209 de 1976, por escándalo, siendo denunciada Manuela Morillo Gómez, domiciliada últimamente en la pensión Méndez Alvaro, núm. 14, primero (Madrid), comparecerá el día 3 de junio, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.717)

Juicio de faltas número 998 de 1975, por lesiones, siendo denunciado Alberto Orlando Carral Pereiro, domiciliado últimamente en Fuencarral, núm. 39, cuarto derecha, comparecerá el día 3 de junio, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—1.814)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 12 de 1976, por daños, por la presente se cita al denunciado Urbano Marquina Díaz, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de junio, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—3.870) (B.—1.718)

En el juicio verbal de faltas número 930 de 1975, seguido por hurto, se ha acordado citar por la presente a Miguel Navarro Pozuelo, como denunciante, para que el día 15 de junio, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración de dicho juicio. (G. C.—3.871) (B.—1.719)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 249 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación a María Dolores Ortega Expósito, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma y a su legal representante para que el día 8 de junio, a las doce cincuenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (G. C.—3.798) (B.—1.720)

JUZGADO NUMERO 26

Sebastián Silvestre Escribano, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de junio y hora de las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 266 de 1976, por daños, como denunciante. (G. C.—3.905) (B.—1.721)

Rafael del Río Castro, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio y hora de las once y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 369 de 1976, por daños, como denunciado. (G. C.—3.906) (B.—1.722)

José María Briones Arola y José María Montero Reyes, cuyos actuales paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de junio y hora de las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 362 de 1976, por malos tratos, como denunciados. (G. C.—3.907) (B.—1.723)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 322 de 1976, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Otilia Fajardo Perdomo, contra Arredondo Jiménez, sobre lesiones por imprudencia, he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, de Madrid, a la mentada lesionada Otilia Fajardo Perdomo, que tuvo su último domicilio en la calle de Vara del Rey, "Pensión Milán", en Logroño, hoy en ignorado paradero, el próximo día 3 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, en su calidad de lesionada, debiendo hacerlo asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.868) (B.—1.724)

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 90 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por Guillermo Bárcena Carrasco, contra José Moreno Raya, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 3 de junio, a las diez treinta horas de la mañana, al referido denunciado José Moreno Raya, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Cerro Mica, núm. 10, bajo, actualmente en ignorado paradero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, en su calidad de denunciado, debiendo hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.869) (B.—1.725)

JUZGADO NUMERO 32

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 519 de 1976, en virtud de denuncia formulada sobre lesiones agresión y daños, contra otro y Juan Castillo de la Torre, hoy en ignorado paradero, se ha acordado la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 2 de junio y su hora de las doce y treinta, así como que se cite a las partes, debiendo concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—1.772)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado municipal núm. 32 con el núm. 1.973 de 1975, en virtud de denuncia formulada sobre lesiones sufridas por Celedonio Silva Montañez, hoy en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio de faltas el día 9 de junio y su hora de las nueve y cuarenta y cinco, acordándose la citación del mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.838)